

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo y de interés Provincial al Seminario de Pilotaje de Drones para Usos Agrícolas organizado en conjunto con la Escuela de Educación Secundaria Agraria de Chacabuco, que se realizará durante el Ciclo Lectivo 2019.

El seminario ha sido declarado de interés Educativo por el Consejo de General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI  
División Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. MARÍA LAURA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputadas Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana- FPV- PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana- FPV- PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-P  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

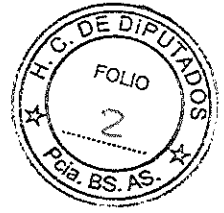
*[Signature]*  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



## FUNDAMENTOS

Los avances en la tecnología aplicada a la industria repercuten en la calidad de los productos y en la oferta de servicios. Mejorando los bienes producidos, se genera información para una mejora constante y su influencia es directa. La tecnología puede simplificar las tareas en los procesos productivos o brindar servicios más amplios. La tecnología es una herramienta y, como tal, redunda siempre y cuando sea asertiva.

Está volviéndose usual nombrar la tecnología como factor limitante en el crecimiento de una nación o el desarrollo de una industria. Sin embargo, no siempre la adquisición de un servicio tecnológico rompe las barreras o se vuelve lo suficientemente adaptable como para alcanzar los logros y superar los objetivos trazados.

**Usar tecnología VANT o DRONE aplicada para mejorar el producto final es una alternativa capaz de darle respuesta a una demanda social en las nuevas normas restrictivas al uso de agrotóxicos y propulsar la agricultura de precisión fundando una nueva era en la producción agrícola en todo el territorio bonaerense.**

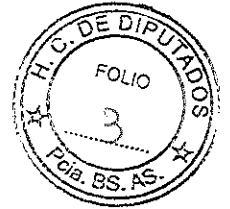
Para tal fin se ha generado una iniciativa propulsada de la educación en el pilotaje de drones. Ello implica comprender la evolución de los paradigmas, el nuevo cerco que se amplía con el advenimiento de nuevas propuestas capaces de dar respuesta a todo tipo de variantes y esto al alcance de las futuras generaciones.

Educar para el futuro es la obligación de los gestores del presente.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados



La búsqueda arriba a un punto de partida que en principio pareciera ser limitada y segmentada, no obstante, cualquier revolución se inicia con un evento chiquito a primera vista acotado y simple. No obstante, quien comprende las profundidades, interpretará a este seminario como la piedra basal de la contemporización.

Este seminario incluso, trasciende las barreras conocidas por el hecho de la constancia, la firmeza y, sobre todo, la trayectoria. Se da impulso, fijándolo entre los márgenes de los criterios de lo que Educaciones Instrumental implica. Allí radica la novedad, no es ventura ni una imagen única. Es la consecución de un trabajo que da la oportunidad de iniciación a nuevas propuestas.

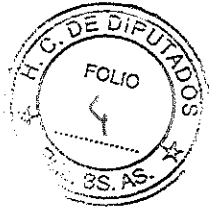
Así mismo, la consagración de la declaración de interés potencia la propuesta abrigando la esperanza de que sea también la ciudadanía partícipe de estas nuevas tendencias logrando la creación de nuevos trabajos en donde el intelecto sea valorado, siendo considerado como el verdadero diferencial de nuestra provincia.

En particular y tomando los considerandos para la Resolución **RESFC-2019-4251-GDEBA-DGCYE** labrada por el Consejo General de Cultura y Educación, se transcribe que;

*Que el programa se centrará en el manejo de Drones y su aplicación específica en el marco de agricultura de precisión;*

*Que se establece que los usos de herramientas tecnológicas en áreas agrícolas constituyen un avance sustancial; se le otorga mayor precisión al cultivo mejorando el rendimiento del campo, el dominio de plagas, libera del uso de la fuerza física humana y potencia la inteligencia humana en pos de una mayor y mejor calidad en los alimentos;*

*Que, asimismo, se pretende consolidar una propuesta para el acercamiento de las nuevas generaciones en el uso de estas técnicas, considerando que es un paso vital para el crecimiento del sector y del país;*



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

*Que la potencialidad de lograr que se puedan utilizar equipos y aplicarlos técnicamente brindará herramientas a los estudiantes para enfocarse en los desafíos del mañana;*

*Que el Seminario tiene por objetivos, entre otros: evidenciar nuevas prácticas en técnicas agrícolas, dar soporte en el uso de nuevas herramientas; capacitar en el manejo de Drones agrícolas; fomentar la investigación de los avances tecnológicos y su contribución potencial en el sector agrícola;*

Con esta declaración lo que se proclama es la necesidad de vehiculizar los caminos para desarrollar los talentos propios de nuestra provincia y en cierta medida corresponder con las nuevas demandas del mercado laboral y las oportunidades.

Es por lo expuesto, por las necesidades que requieren nuestra juventud y nuestra provincia, que solicito sea declarado de interés legislativo y sea conectado para su declaración de interés provincial.

PABLO H. CORRATE  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputa.  
Provincia de Buenos Aires

MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DR. JORGE A. D'ONOFRIO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ANA SO. BERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DESBARDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

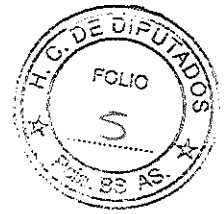
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPVJ  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA MOYANO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI  
Diputado Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESFC-2019-4251-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 29 de Agosto de 2019

**Referencia:** EX-2019-28714893-GDEBA-SDCADDGCYE

---

**VISTO** el EX-2019-28714893-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual el Diputado de la provincia de Buenos Aires Mauricio Barrientos eleva actuaciones relacionadas con el Seminario de Pilotaje de Drones para Usos Agrícolas, organizado en conjunto con la Escuela de Educación Secundaria Agraria de Chacabuco, que se realizará durante el Ciclo Lectivo 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el programa se centrará en el manejo de Drones y su aplicación específica en el marco de agricultura de precisión;

Que se establece que el uso de herramientas tecnológicas en áreas agrícolas constituyen un avance sustancial; se le otorga mayor precisión al cultivo mejorando el rendimiento del campo, el dominio de plagas, libera del uso de la fuerza física humana y potencia la inteligencia humana en pos de una mayor y mejor calidad en los alimentos;

Que, asimismo, se pretende consolidar una propuesta para el acercamiento de las nuevas generaciones en el uso de estas técnicas, considerando que es un paso vital para el crecimiento del sector y del país;

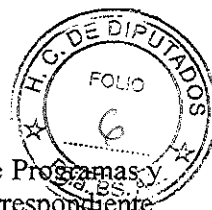
Que la potencialidad de lograr que se puedan utilizar equipos y aplicarlos técnicamente brindará herramientas a los estudiantes para enfocarse en los desafíos del mañana;

Que el Seminario tiene por objetivos, entre otros: evidenciar nuevas prácticas en técnicas agrícolas, dar soporte en el uso de nuevas herramientas; capacitar en el manejo de Drones agrícolas; fomentar la investigación de los avances tecnológicos y su contribución potencial en el sector agrícola;

Que el tema a tratar durante el Seminario será: "Pilotaje de Drones y sus diferentes usos en la agricultura";

Que está destinado a alumnos de sexto año de la Escuela de Educación Agraria de Chacabuco;

Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11/07 de esta Dirección General de Cultura y Educación;



Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha de 27 de agosto de 2019 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

## EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Declarar de Interés Educativo el Seminario de Pilotaje de Drones para usos Agrícolas, organizado en conjunto por el Diputado de la provincia de Buenos Aires Mauricio Barrientos y por la Escuela de Educación Secundaria Agraria de Chacabuco, que se realizará durante el Ciclo Lectivo 2019.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación y no implicará *per se* la justificación de inasistencias para los docentes y alumnos del Sistema Educativo Provincial que participen del Seminario.

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Inspección General y a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Cumplido, archivar.

EX.PTE. D- 2428 19-20

Digitally signed by MARTINEZ Diego Julio  
Date: 2019.08.29 09:31:10 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Julio Martinez  
Vicepresidente 1°  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SANCHEZ ZINNY Gabriel Cesar  
Date: 2019.08.29 18:54:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Sanchez Zinny  
Director General  
Dirección General de Cultura y Educación

